



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 34

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR CARLOS DAVID IRALA VERA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 22 de enero de 2021

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 26 de la Resolución N° 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”

Que por Memorandum del 24 de noviembre de 2020, el señor Carlos David Irala Vera, funcionario de la Dirección Administrativa, solicita su traslado a la Unidad Operativa de Contratación, contando para el efecto con el parecer favorable de los respectivos superiores de área.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

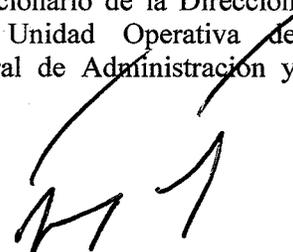
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al señor **Carlos David Irala Vera**, funcionario de la Dirección Administrativa, para prestar servicio en la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Federico A. González
Ministro

N° _____